

Como firmante de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en asamblea general extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1996 figuran: Don Ignacio Benítez Andrade, en calidad de presidente y don Juan González Guijosa, como Secretario de la citada organización.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 17 de febrero de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Farmacéuticos en Régimen de Excepción (AFARE)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de Farmacias en régimen de excepción.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Pelsmaeker Fernández-Castany, don Francisco Beltrami de Grado, doña María Concepción Miler Sal-moral, doña Mariana Ferrer Sánchez y don Jesús Ruiz Quintana. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Cádiz el día 11 de febrero de 1997.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra que se cita. (JA-1-GR-259).

Con fecha 2 de julio de 1996, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, en el Ayuntamiento de Huétor-Tájar, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edictos en general respecto a

posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día 14 de marzo de 1997 para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y su comparecencia en el Ayuntamiento de Huétor-Tájar, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del término afectado. Publicada esta Resolución, y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de Madrid, núm. 7, 4.ª planta, 18071 Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Granada, 26 de febrero de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

Obra: Encauzamiento del Barranco del Agua.

Clave: JA-1-GR-259.

Término municipal: Huétor-Tájar.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Núm. orden: 1.

Ref. catastral: 8-99.

Propietario: Hros. Manuel Ramos Rodríguez.

Clase de bien: L. riego.

Superficie m²: 265.

Núm. orden: 2.

Ref. catastral: 8-166.

Propietario: Fundación S. Fernando y S. Francisco -Casa Zayas-.

Clase de bien: L. riego.

Superficie m²: 145.

Núm. orden: 3.

Ref. catastral: 9-78.

Propietario: Manuela Victoria Ibáñez Dueso.

Clase de bien: L. riego.

Superficie m²: 4.779.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal cono-

cimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 017-E-97.

Encausado: Sebastián González Álvarez.

Ultimo domicilio: Bda. La Pila, C/ A, núm. 45, Cartaya.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 018-E-97.

Encausado: Herminia López González.

Ultimo domicilio: C/ Galeón, núm. 7-6, Isla Cristina.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Huelva, 17 de febrero de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTENIDO DEL ACTO
488/94	CAYETANO DIAZ MORALEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1727/94	TERESA DE LA FUENTE LUQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
2049/94	JOSE VICENTE RODRIGUEZ MARTINEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
2929/94	MA LUISA MEY NOVO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR EL CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
5614/94	FRANCISCO ROSILLO LOPE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5708/94	JUANA NUNEZ OLIVA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR EL CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.

36/95	BARTOLOME YUSTE JIMENEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
651/95	ROSA BARRAGAN OSORIO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
669/95	JOSE MA PERA MENDEZ	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
676/95	ROSARIO CASTILLO MEDINA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
696/95	MANUEL MARTIN ROMAN	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
740/95	HIPOLITO A. GORDILLO AGUILAR	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
763/95	MA JOSEFA ORELLANO RODRIGUEZ	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
796/95	RAFAEL NAVAS VEGA	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
810/95	JOSE MA HELICES MARQUEZ	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
822/95	ELADIO GOMEZ GROSSO	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
828/95	MANUEL TORRES CABEZA DE VACA	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
829/95	MA JOSE PEREZ RODRIGUEZ	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
864/95	GUILLERMO BENITEZ VERANO	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
916/95	MATERESA FLORES RODRIGUEZ	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
917/95	INMACULADA PRUÑO SANCHEZ-ROMERO	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
959/95	RAFAEL HEREDIA VARGAS	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 14 de febrero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de febrero de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Concepción Fuentes Amador, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 25 de noviembre de 1996 de la menor A.C.F., con número de expediente: 29/111/88, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 17 de febrero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.